

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 10/10/1997  
**Gestora:** GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 12/12/1997  
**Grupo Gestora:** GVC GAESCO

**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.

**Grupo Depositario:** SANTANDER

**Auditor:** DELOITTE, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** muy alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 7 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice resultante de equiponderar (media simple) los diferentes índices de referencia siguientes: "STOXX EUROPE 600 TELECOMMUNICATIONS", "STOXX EUROPE 600 HEALTH CARE" y "STOXX EUROPE 600 TECHNOLOGY", es decir, la ponderación en el benchmark es de 1/3 para cada uno de ellos, sin perjuicio de que la Gestora pueda variar la ponderación de cada sector dentro del fondo, siempre que cada uno de ellos por separado no represente menos del 20% ni más del 45% de la exposición del Fondo.

Con la opción de los benchmark de referencia anteriormente citados como índices a batir, no significa que el Fondo únicamente invertirá en empresas europeas, sino que la inversión es a nivel mundial, en el marco de la OCDE. El Fondo invierte únicamente en empresas de Telecomunicaciones, Farmacéuticas y Tecnológicas por lo que es un fondo sectorial. El Fondo se puede considerar de muy alto riesgo, muy especulativo, cuya rentabilidad a corto plazo puede ser negativa, pero que a largo plazo sea rentable, siendo su objetivo de gestión batir el índice de referencia anteriormente descrito. El Fondo va a ser altamente diversificado al efecto de reducir la volatilidad hasta un punto de vista financiero eficiente. Las empresas emisoras en las que invierte el Fondo serán de baja, media y alta capitalización.

El Fondo tiene una filosofía de "fondo full invested", es decir, con una exposición a la renta variable entre el 85% y el 100%, siempre que se respeten los coeficientes mínimos de liquidez. Por consiguiente el Fondo tendrá una exposición en todo momento, como mínimo, del 85% en valores de renta variable que en situaciones normales de mercado alcanzará el 100%.

No obstante, con carácter conyuntural, el Fondo podrá tener una exposición máxima del 15% a la renta fija, incluido el coeficiente de liquidez, de emisores radicados en Estados miembros de la OCDE, y en emisiones con una calidad crediticia alta (rating A- o superior) según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente, principalmente en Deuda pública nacional con pacto de recompra a un día y con pacto de recompra inferior a una semana, así como en menor medida en Deuda Pública internacional emitida por Estados soberanos, sin perjuicio que, conyunturalmente, se pueda invertir en valores de renta fija emitida por empresas privadas de máxima solvencia. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

La exposición del Fondo a la renta variable de emisores de países emergentes pertenecientes a la OCDE, a la Europa del Este y a la América Latina, será como máximo del 10%. Asimismo el Fondo podrá invertir en empresas de países no pertenecientes a la OCDE que coticen en mercados organizados de países de la OCDE hasta un máximo del 10%.

La exposición del fondo al riesgo divisa será superior al 30% pudiendo alcanzar el 100%.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que no inviertan más del 10% en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, cuya vocación sea congruente con la del fondo y no pertenecientes al mismo grupo de la sociedad gestora. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito. Dicha inversión también deberá cumplir con los requisitos de rating exigidos para el resto de la inversión en renta fija.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## **INFORMACIÓN COMERCIAL**

---

**Principales comercializadores:** GVC GAESCO VALORES S.V, S.A.

## **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## **OTRA INFORMACIÓN**

---

### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.